



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y, EN SU CASO, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES "SOBRE C" OFERTA ECONÓMICA: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CORDOBA.- REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS "LA FOGGARA""

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y cuarenta y siete minutos del veintitrés de diciembre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial,
- **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" y, en su caso, de los sobres C "Oferta Económica", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación urgente, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de noviembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 149.940,00€ (IVA no incluido).

En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

AVANZA SERVICIOS INTEGRALES SLU
CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.
CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, MANUEL 000798127T, S.L.N.E
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S A
CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABAN, S.L.
CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S L
EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S. L.

EJOC 2004 S L
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
IDEO, INGENIERIAS Y SERVICIOS, SL
INFRAESTRUCTURAS METALÚRGICAS PISTÓN S L
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S L
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
RAFAEL GÓMEZ GALDÓN S.L.
REHABITEC ALMERIA S L
RPR DE METAL, SL
TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

Con carácter previo a la apertura del sobre "A" "Documentación General", se da cuenta a los miembros de la Mesa de que la Empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. presentó con fecha 7 de diciembre en el Registro General de Entrada de esta Diputación 2 sobres conteniendo la documentación relativa a la licitación de este expediente (El plazo final de presentación de ofertas finalizaba el 5 de diciembre). Del mismo modo se indica que con fecha 12 de diciembre fueron recibidos en el Registro General de Entrada de esta Diputación Provincial 2 sobres conteniendo la documentación relativa a la licitación de este expediente presentada por parte de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L. El contratista no aviso por fax al Registro General de Entrada de la imposición de la oferta en la oficina de Correos. La Mesa acuerda Proponer al órgano de contratación la exclusión de ambos licitadores, por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del PCAP.

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las 22 empresas licitadoras restantes, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación.

Asimismo, se hace constar que la empresas Cauchil Construcciones y Edificaciones S.L.; Construcciones y Decoración Hijos de A. Sabán S.L.; Ideo Ingenierías y Servicios; y Magtel Operaciones S.L.U. han aportado alguna otra documentación administrativa en el "sobre A".

Siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos finaliza el acto de apertura del sobre de documentación administrativa de este expediente de Contratación.

Siendo las doce horas y cuarenta y un minutos se inicia el acto público de apertura de ofertas económicas (sobre C)

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Francisco Javier de la Casa Vera**, en representación de la empresa **AVANZASI S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO DIECISETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (127.292,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José María Poyatos Matas**, en representación de la empresa **CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (101.959,20 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Antonio Rodríguez Jurado**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.**, quien se



compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS EUROS (97.146,56€) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Santiago Barrera Gallardo**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO TRES MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (103.119,75 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Julio Martínez Quesada**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (111.179,11 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Juan Cordón Ruíz**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (105.257,88 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SEPTIMA.- Presentada por **D. Manuel Pérez Cornejo**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MANUEL PÉREZ CORNEJO SLNE 000798127T S L.N.E.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (89.974,25 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Luis Ros Martínez**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA S.A.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (99.530,17 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Rafael Sabán Jiménez**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABÁN S.L.**, la Mesa acuerda proponer la exclusión, al NO presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. José Membrilla Berbel**, en representación de la empresa **CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (118.273,85 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. José Manuel Castilla Peinado**, en representación de la empresa **EDIMOVISA CONSTRUCTORA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (123.270,05 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.- Presentada por **D. José Miguel Rodríguez Mendoza**, en representación de la empresa **EJOC2004 S.L.**, la Mesa

acuerda proponer la exclusión, al NO presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por D. Jesús León López, en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (107.809,83 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por D. Francisco Javier de la Torre Ruíz, en representación de la empresa **IDEO INGENIERÍAS Y SERVICIOS S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (115.983,60 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por D. Fernando Pistón Carrillo, en representación de la empresa **INFRAESTRUCTURAS METALÚRGICAS PISTON S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (109.456,18 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por D. Leonardo Jurado Rodríguez, en representación de la empresa **LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.**, la Mesa acuerda proponer la exclusión, al NO presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por D. Isidro López Magdaleno, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (92.416,96 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por D^a Maria Gómez Amezua, en representación de la empresa **RAFAEL GÓMEZ GALDÓN S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (121.546,31 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO NOVENA.- Presentada por D. Antonio Nieto Antolín, en representación de la empresa **REHABITEC ALMERIA S.L.**, la Mesa acuerda proponer la exclusión, al NO presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por D^a Ana María Rodríguez Pérez, en representación de la empresa **R.P.R. DE METAL S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (118.775,04 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN VIGÉSIMO PRIMERA.- Presentada por D. José Manuel Calvo Gómez, en representación de la empresa **TALLERES Y MONTAJES CALVO S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (131.448,86 €) IVA excluido.**

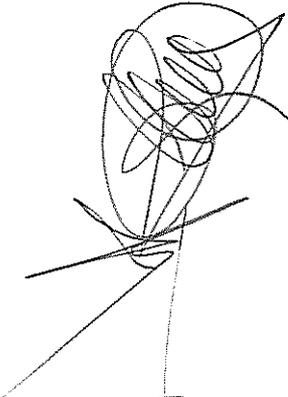
PROPOSICIÓN VIGÉSIMO SEGUNDA .- Presentada por D. Francisco R. Estévez García, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.**, quien se



compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (91.489,93 €) IVA excluido.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

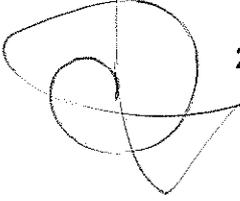
1.- Proponer la no admisión de las proposiciones presentadas por :



INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del PCAP.

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L. por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del PCAP.

2.- Proponer la exclusión de:



CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN HIJOS DE A. SABÁN S.L. al no presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

EJOC2004 S.L. al no presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. al no presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.



REHABITEC ALMERIA S.L. al no presentar desglose a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el anexo nº 3 apartado B del PCAP.

3.- Requerir a las empresas **CONSTRUCCIONES MANUEL PÉREZ CORNEJO SLNE 000798127T S L.N.E.**, **MAGTEL OPERACIONES S.L.U.** Y **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.**, que aporten documentación justificativa de sus ofertas económicas, al haberse comprobado que su ofertas están incursas en presunta anormalidad o desproporción. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

